

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jaume Moya i Matas, Aina Vidal Sáez, Àngela Ballester, Ana Terrón, Noelia Vera Ruíz y Ione Belarra Urteaga, diputadas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea formulan las siguientes **preguntas** dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita:

La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) fue creada en el año 2.006 sobre la base del Acuerdo firmado entre la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno guatemalteco. Dicha Comisión se constituyó como un órgano independiente tanto desde el punto de vista político, como del organizacional y financiero. Es una de las herramientas de las Naciones Unidas para el fortalecimiento del estado de derecho de los países miembros y, como novedad tratándose de un órgano internacional, fue facultada para ejercer acciones penales ante tribunales nacionales.

El apoyo al papel fundamental de la CICIG en el fortalecimiento de las instituciones del Estado ha sido defendido y ratificado por parte del Gobierno español desde sus inicios, así como en reiteradas respuestas a preguntas de este Grupo parlamentario, en las que reconoce la “encomiable aportación” a la mejora del sistema de seguridad y justicia y el refuerzo del Estado de derecho en el país. En el mismo sentido, el pasado mes de junio, la Comisión de cooperación para el desarrollo del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una PNL de este Grupo en la cual se incluía el apoyo a la lucha contra la corrupción y la impunidad que desarrolla el CICIG. Además, en 2017 una Resolución del Parlamento Europeo se aplauden y apoyan los importantes trabajos de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Sin embargo, la pasada semana, el Presidente de Guatemala, Sr. Jimmy Morales, anunció públicamente su voluntad de solicitar la no renovación del acuerdo entre la O.N.U. y el gobierno guatemalteco, y poner fin a la continuidad de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, cuando finalice su mandato el 3 de septiembre de 2019. Dichas manifestaciones coinciden con la formalización de tres acusaciones de corrupción por parte de la CICIG y la Fiscalía contra el propio Presidente Morales, por financiamiento electoral ilícito, y, al mismo tiempo, con la intención del mismo de reformar la legislación para restringir las libertades de personas que pertenecen al colectivo LGBTI y al derecho de la mujer al aborto. Lo que pone en peligro no sólo la continuidad de los trabajos de dicha comisión y al Estado de derecho en general, sino la situación migratoria de los diferentes empleados extranjeros que trabajan para este organismo.



La Cooperación Española tiene en Guatemala a uno de sus principales socios en Centro América. En 2016 España destino a Guatemala 15 millones de euros en forma de Ayuda Oficial al Desarrollo. Considerando que Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Consenso Europeo para el desarrollo y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas establecen entre los objetivos principales del desarrollo la promoción de la democracia y del Estado de Derecho, la expulsión de la CICIG de Guatemala es una mala noticia, va en contra de los esfuerzos internacionales por el desarrollo sostenible y refleja el peligroso giro autoritario que de manera creciente está adquiriendo el Gobierno de Morales.

Frente a ello, gobiernos de diversos países, entre ellos Suecia, Canadá o el propio Reino de España, los cuales se cuentan entre los principales donantes de Guatemala, han lamentado dicha voluntad y han solicitado al presidente guatemalteco su reconsideración.

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno español para colaborar en la prórroga efectiva del mandato de la CICIG en Guatemala, más allá del 3 de septiembre de 2.019?

¿Qué acciones va a desarrollar el Gobierno para apoyar y dar seguridad a las labores de los empleados españoles en Guatemala mientras se mantenga vigente el mandato de la CICIG?

¿Contempla el Gobierno alguna reducción en las ayudas económicas a Guatemala, especialmente en las destinadas a mantener y fortalecer la eficacia de su sistema judicial y al refuerzo del estado de Derecho en el país, en caso de hacerse efectivo el fin del mandato de la Comisión contra la Impunidad?

¿Tiene previsto el Gobierno de España llevar ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas la comunicación relativa al posible retroceso en la defensa de los derechos humanos que supondría que el Gobierno de Guatemala no prorrogara el mandato de la CICIG?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 4 de septiembre de 2.018

Jaime Moya i Matas
Diputado

Aina Vidal Sáez
Diputada

Ángela Ballester Muñoz
Diputada

Anna Terron Barbel
Diputada

Neelie Vera Ruiz
Diputada

Ione Belarra Urteaga
Portavoz